

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	04
		Fecha de actualización:	20/10/2010

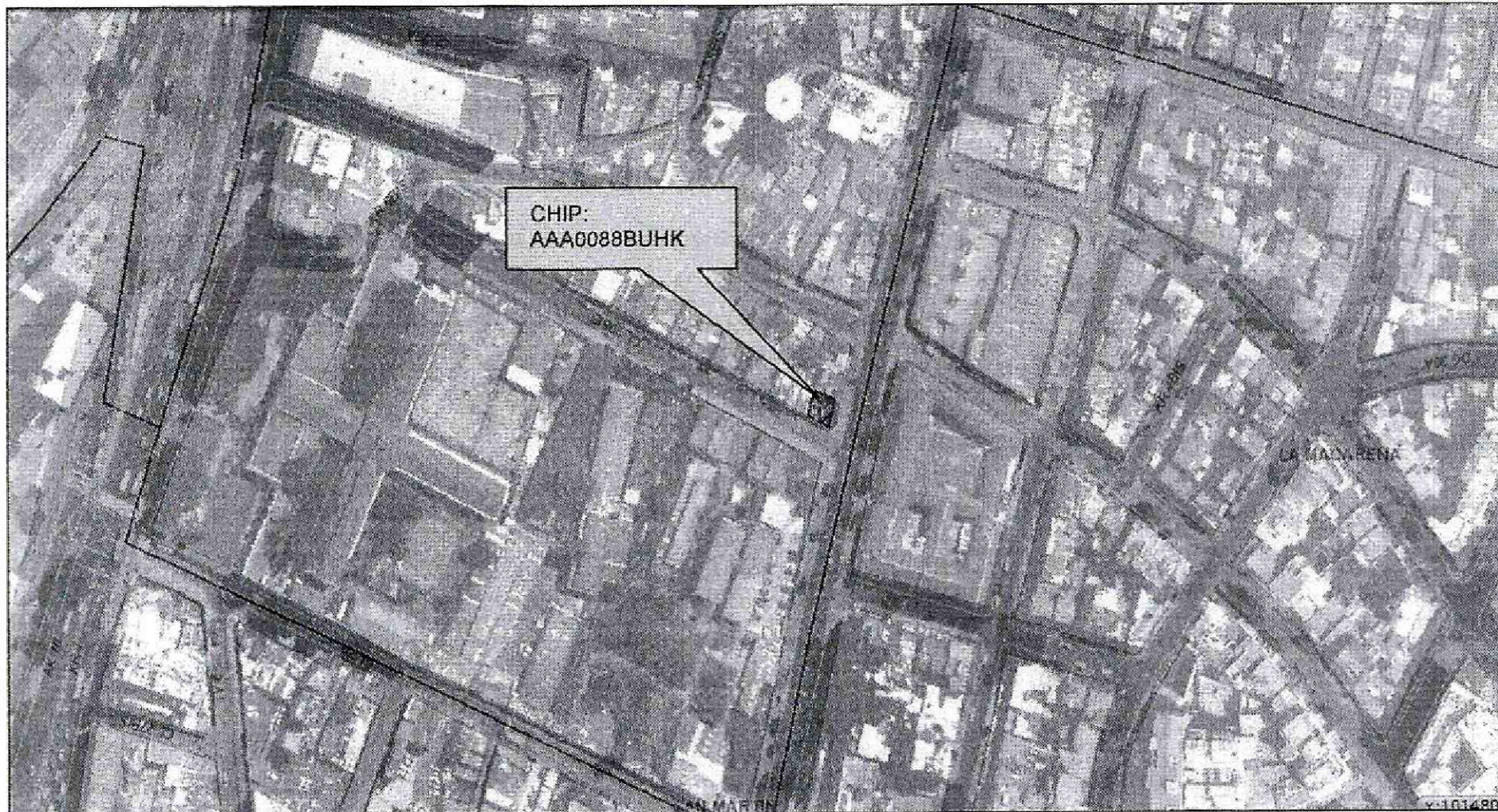
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	2506
1.2 ÁREA:	Análisis de Riesgos y Efectos Cambio Climático
1.3 COORDINACIÓN:	Estudios y Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2014ER18288
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-74378

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE
2.2 LOCALIDAD:	(3) SANTA FE
2.3 UPZ:	(91) SAGRADO CORAZÓN
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	SAN MARTÍN
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 5 No. 29 BIS - 03/07
2.6 CHIP:	AAA0088BUHK
2.7 FECHA DE VISITA:	OCTUBRE 23 DE 2014
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona - 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	80 m ² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	04
		Fecha de actualización:	20/10/2010

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *"El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción"*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. IDIGER: El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático –IDIGER- posee en su base de datos como antecedente de este inmueble el Concepto Técnico de Amenaza Ruina No. CAR-1982 con fecha de elaboración 01 de Junio de 2011, en el cual se realiza la siguiente descripción del inmueble: *"En general la fachada de la edificación presenta un estado avanzado de deterioro, como se puede ver en la fotografía 1. El muro de fachada del costado sur presenta deterioro en los acabados, se observan desprendimientos parciales en algunos sectores, como se puede observar en la fotografía 2.*

El muro de fachada del costado oriental está en condiciones regulares, se presentan desprendimientos de acabados y agrietamientos en la parte inferior, como se ve en la foto 3; se presentan daños en la mayor parte del área del muro, se observan fisuras y deterioro en acabados, como se puede observar en las fotografías 4 y 5; se detecta desprendimientos de acabados de la parte superior del muro, como se aprecia en la fotografía 6. En el extremo norte del muro se detectaron grietas y fisuras, como se puede ver en la foto 7.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	04
		Fecha de actualización:	20/10/2010

La cubierta de la zona frontal está en mal estado, se observa deterioro avanzado en las tejas metálicas de este sector, se evidencian condiciones de inestabilidad en la cubierta de esta zona de la edificación.

En líneas generales se observa daño fuerte en los muros de fachada y la cubierta de la zona frontal de la edificación, hay daño generalizado en estos elementos. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de la edificación a largo plazo”.

En el Concepto Técnico de Amenaza Ruina No. CAR-1982 se realizan las siguientes conclusiones y recomendaciones: “se puede establecer que los muros de fachada y la cubierta de la zona frontal del inmueble ubicado en la Carrera 5 No. 29 Bis – 03/07 **AMENAZAN RUINA**, se observa daño fuerte, hay daño generalizado en estos elementos. Ante las cargas normales de servicio se evidencia posibilidad de colapso de la edificación a largo plazo. Por lo tanto, se recomienda a los responsables de la edificación desarrollar las siguientes actividades:

- Proveer medidas de seguridad a transeúntes
- Reparar los muros de fachada de la edificación
- Reparar la cubierta de la zona frontal de la edificación”


5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 3 D Distrital de Policía, de acuerdo con el proceso de querrela No. 14174-2011.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha el inmueble objeto de la visita técnica se encuentra deshabitado, sin embargo, desde el exterior se pueden apreciar las condiciones estructurales de la edificación, por lo tanto la visita técnica se pudo realizar satisfactoriamente. Debido a que las condiciones estructurales de la edificación cambiaron respecto al Concepto Técnico de Amenaza Ruina No. CAR-1982, se realiza el presente concepto.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación esquinera de dos pisos cuya estructura principal está conformada por pórticos de concreto reforzado, el entrepiso es una placa de concreto y la cubierta es en tejas de fibrocemento. En el primer piso se observa un cielo raso en láminas de yeso. Las escaleras de acceso al segundo piso son en concreto reforzado y se encuentran localizadas en el costado oriental de la edificación. Los muros internos y externos se encuentran pañetados y pintados. El aspecto general de la fachada de la edificación se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de ochenta metros cuadrados.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	04
		Fecha de actualización:	20/10/2010

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En general los elementos que conforman las fachadas de la edificación se encuentran en buenas condiciones, no se observan agrietamientos ni fisuras en los muros, la carpintería metálica de las puertas y ventanas están en buen estado, no evidencia deterioro en los acabados, en las fotos 1 a 3 se puede observar el estado de los muros de fachada de la edificación. El muro culata del segundo piso del costado occidental, se encuentra en buen estado, no se aprecian daños ni en los acabados ni en las unidades de mampostería que lo conforman, como se puede ver en la fotografía 4.

Desde el exterior se puede ver que los muros internos del primer piso están en buenas condiciones, no se aprecian agrietamientos ni fisuras, los acabados se encuentran en buen estado, no se evidencian condiciones de inestabilidad, en las fotografías 5 y 6 se aprecian las condiciones de los muros internos de la edificación.

El cielo raso bajo la placa de entrepiso se encuentra en buen estado, no se observan daños en los acabados ni se aprecian deflexiones, como se puede ver en la fotografía 7.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no se presenta deterioro en los elementos estructurales que la conforman. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

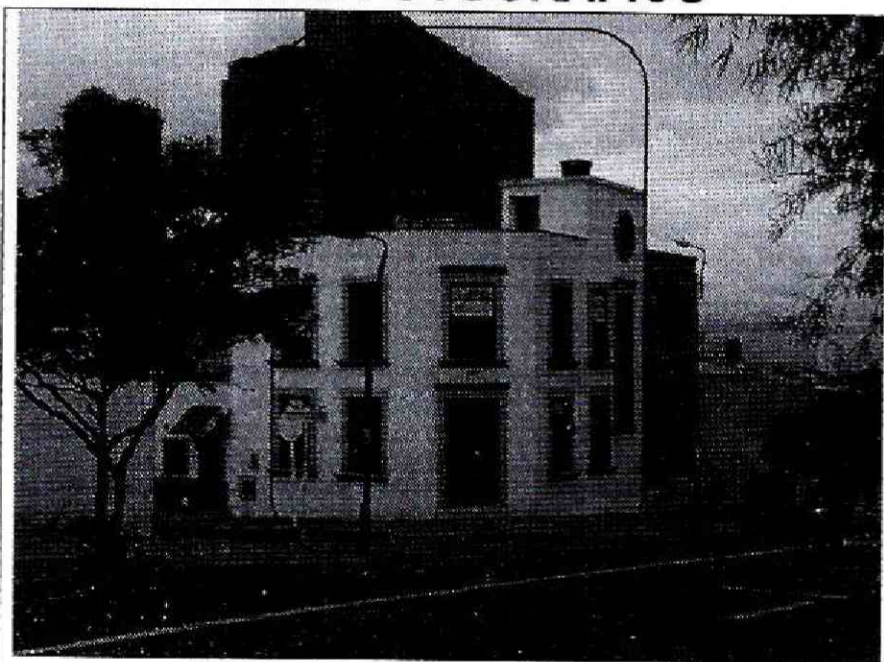


Foto 1. Vista general de la fachada de la edificación.



Foto 2. Fachada sur en buen estado.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	04
		Fecha de actualización:	20/10/2010



Foto 3. Fachada del costado oriental.

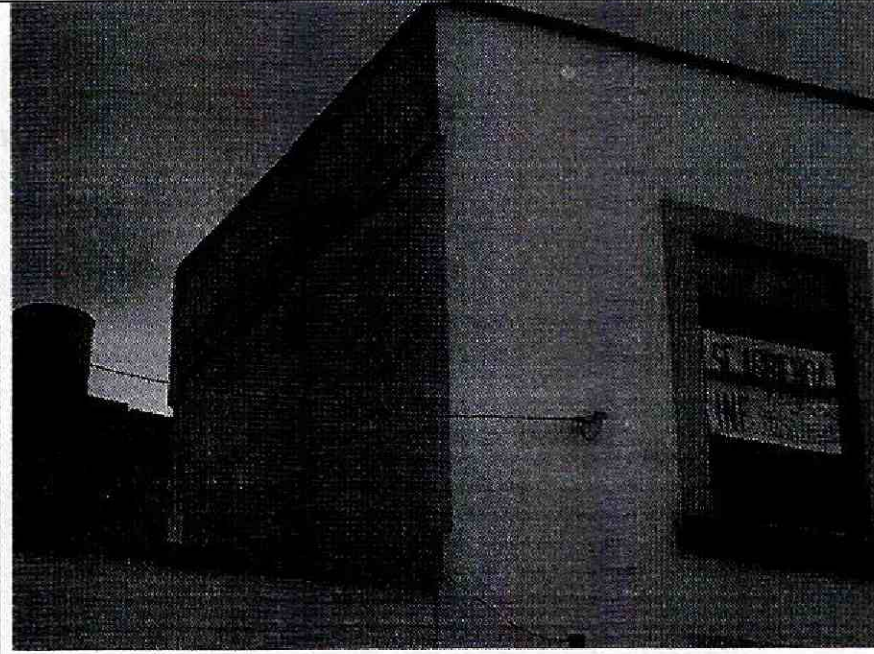


Foto 4. Muro culata del costado occidental.

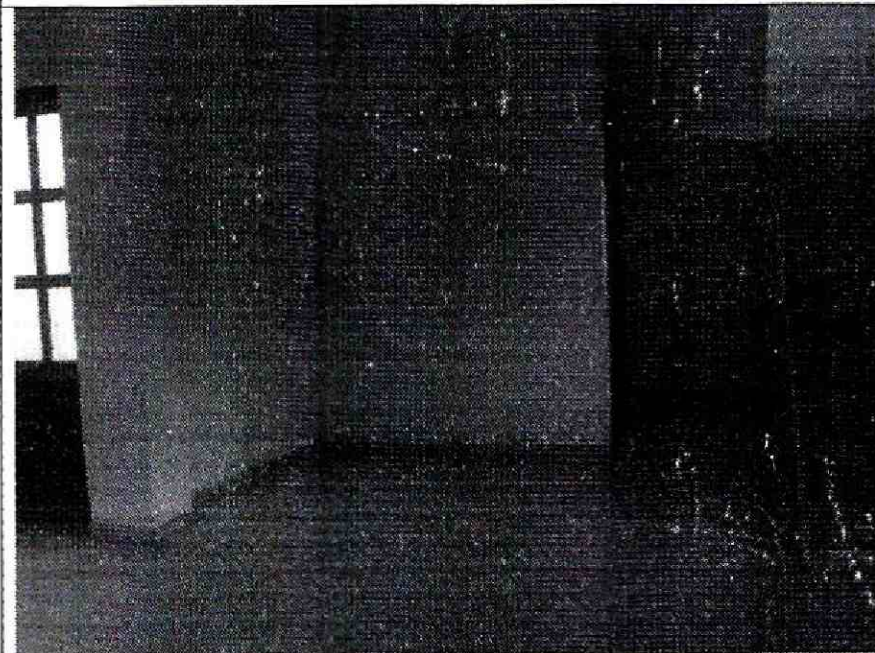


Foto 5. Aspecto de los muros internos.

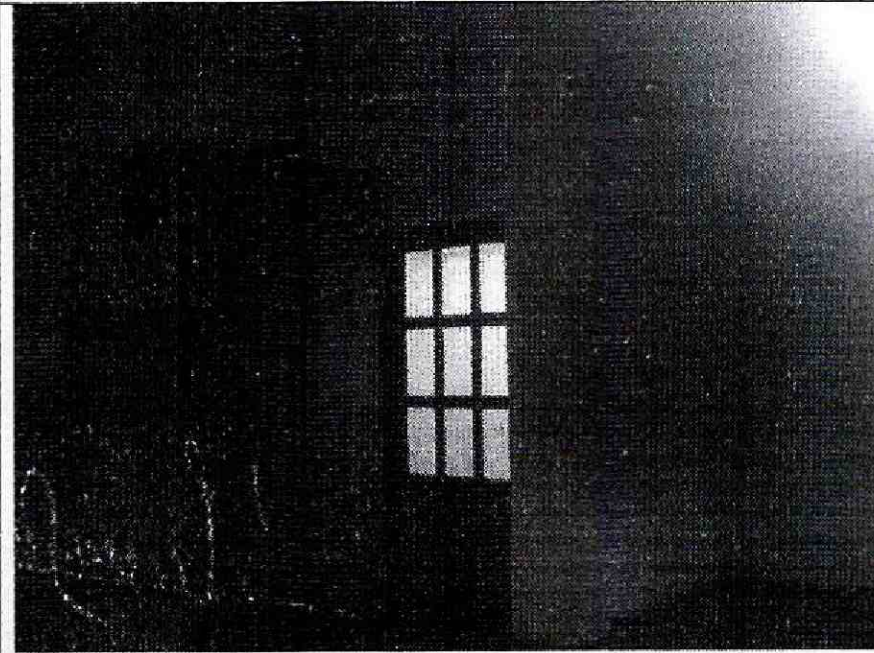


Foto 6. Muros internos en buenas condiciones.

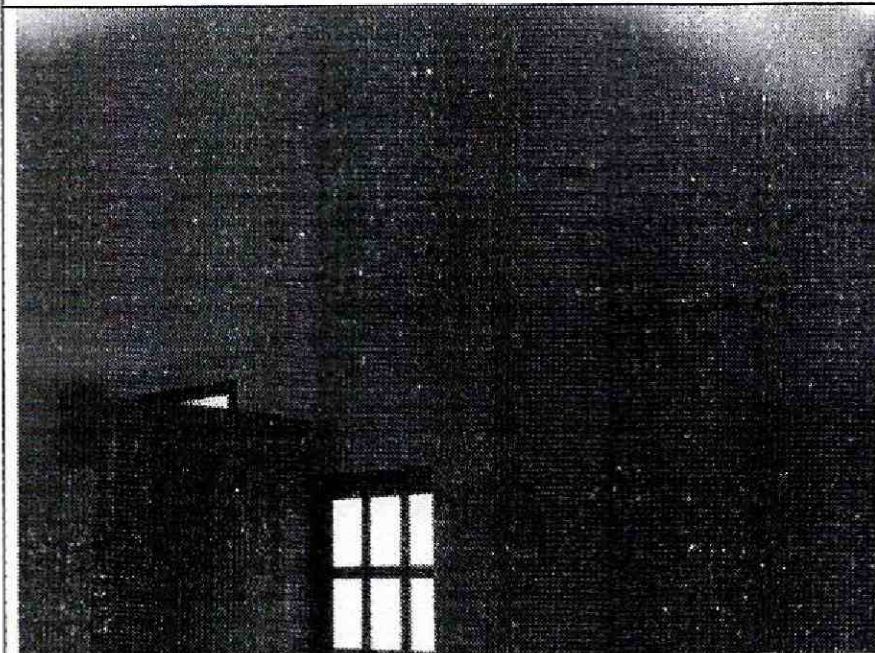



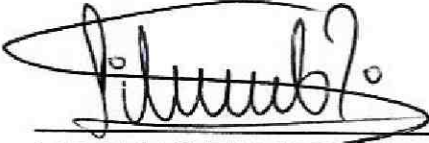

Foto 7. Entrepiso en buen estado.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Especial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	04
		Fecha de actualización:	20/10/2010

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 5 No. 29 BIS – 03/07, **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en la estructura de la edificación, no se presenta deterioro en los elementos estructurales que la conforman. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación. Sin embargo, se recomienda a los responsables de la edificación realizar mantenimiento general a la edificación para prevenir el deterioro.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró  JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil M.P.No. 25202-83486CND	11.2 Revisó  LIBARDO TINJACA CARDENAS Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos
11.3 Revisó y avaló  Vo. Bo. JESÚS ENRIQUE ROJAS OCHOA Profesional especializado 222 grado 29 Estudios y Conceptos Técnicos	